



ACUERDO PCSJA22-12023
14 de diciembre de 2022

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Corte Constitucional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de conformidad con lo aprobado en sesión del 14 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico estructuró y justificó la modificación en la planta de personal de la Corte Constitucional, teniendo en cuenta que en los últimos dos años ocurrieron cambios importantes que impactaron la gestión de esa Corporación, creando la necesidad de apoyo en las labores de digitalización de los procesos de constitucionalidad, coordinación y ejecución de los trámites secretariales en conflictos entre jurisdicciones, soporte a las labores de gestión del talento humano, así como las actividades necesarias para el seguimiento de las sentencias, por medio de la actuación conjunta y articulada de varias entidades estatales a nivel nacional y territorial, por lo que es necesaria la adecuación de la planta de personal de la presidencia y secretaría general que asuman estos nuevos retos.

La Corte Constitucional mediante los oficios del 28 de septiembre, 21 de noviembre y 2 de diciembre de 2022, solicitó la modificación de su planta de cargos permanentes para responder al crecimiento de la demanda de justicia, atender las nuevas funciones constitucionales y fortalecer los procesos misionales y administrativos de la Corporación.

El Consejo Superior de la Judicatura, los días 11 de noviembre y 7 de diciembre de 2022, remitió a la Comisión Interinstitucional el proyecto de acuerdo, con los estudios técnicos que sustentan la supresión, traslado y creación de cargos en la Corte Constitucional para la emisión el concepto previo correspondiente.

La Comisión Interinstitucional en sesión del 12 de diciembre del 2022 aprobó emitir concepto previo favorable mediante el Acuerdo CIRJA22-17 del 12 de diciembre de 2022, a la supresión y creación de cargos permanentes en la Corte Constitucional.

Que en mérito de lo aquí expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Supresión. Suprimir a partir del 11 de enero de 2023, los siguientes cargos de la Corte Constitucional:

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA22-12023 del 14 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Corte Constitucional".

Dependencia en que se encuentra adscrito	Cargo actual	Cantidad
Secretaría General	Citador Grado 5	1
Secretaría General	Auxiliar Judicial Grado 5	2
Secretaría General	Auxiliar de Servicios Generales Grado 4	1
Coordinación Administrativa	Asistente Administrativo Grado 7	1
Presidencia	Asistente Administrativo Grado 8	1

ARTÍCULO 2.º Creación. Crear a partir del 11 de enero de 2023, los siguientes cargos de la Corte Constitucional:

Dependencia	Denominación del cargo	Cantidad
Secretaría General	Auxiliar Judicial Grado 1	1
Secretaría General	Asistente Administrativo Grado 5	1
Coordinación Administrativa	Auxiliar Judicial Grado 2	1
Presidencia	Profesional Universitario Grado 14	1

ARTÍCULO 3.º De la estructura y planta de persona de la Corte Constitucional. De conformidad con lo previsto en los artículos anteriores, la estructura y los cargos de la planta de personal de la Corte Constitucional, es la siguiente:

DESPACHO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. CARGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y DESPACHOS DE MAGISTRADOS
SALA PLENA	Magistrado Auxiliar	NOM	1
	Auxiliar Judicial	3	1
	Abogado Sustanciador	27	1
	TOTAL		3
PRESIDENCIA	Abogado Secretario	33	1
	Profesional Especializado	33	4
	Profesional Universitario	18	1
	Profesional Universitario	17	1
	Profesional Universitario	14	1
	Oficial Mayor de Corporación Nacional	NOM	1
	Auxiliar Judicial	1	1
	Asistente Administrativo	8	2
	Citador	5	1
	Conductor o Chofer	6	1
TOTAL		14	
OFICINA DIVULGACIÓN Y	Profesional Especializado	33	1
	Profesional Universitario	21	1

DESPACHO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. CARGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y DESPACHOS DE MAGISTRADOS
PRENSA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Profesional Universitario	14	4
	TOTAL		6
SECRETARIA GENERAL	Secretario General de Corporación Nacional	NOM	1
	Abogado	21	3
	Oficial Mayor de Corporación Nacional	NOM	5
	Auxiliar Judicial	1	1
	Auxiliar Judicial	2	7
	Auxiliar Judicial	3	6
	Auxiliar Judicial	5	8
	Citador	5	1
	Auxiliar de Servicios Generales	4	2
	Conductor o Chofer	6	1
	Escribiente de Corporación Nacional	NOM	3
	Asistente Administrativo	5	1
	TOTAL		39
RELATORIA	Relator de Corporación Nacional- de Asuntos Constitucionales	NOM	1
	Relator de Corporación Nacional - Relatoría Tutelas	NOM	1
	Abogado	21	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	TOTAL		11
ÁREA DE SISTEMAS ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Profesional Especializado	33	1
	Profesional Universitario	20	2
	Operador de Sistemas	18	1
	Técnico	13	3
	TOTAL		7
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Profesional Especializado (adscrito a la Presidencia)	33	1
	Asistente Administrativo - Coordinación	8	1
	Asistente Administrativo - Coordinación	6	2
	Auxiliar Judicial	2	1
	Asistente Administrativo - Central de Correspondencia	7	1
	Asistente Administrativo - Correspondencia de Corporación	7	1
	Asistente Administrativo - Fotocopiado	6	1
	Asistente Administrativo - Conmutador	6	1

DESPACHO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. CARGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y DESPACHOS DE MAGISTRADOS
	Asistente Administrativo - Almacén	6	1
	Auxiliar Judicial - Archivo Central	2	1
	Asistente Administrativo - Archivo Central	6	1
	Auxiliar Judicial - Oficina de Archivo	3	3
	TOTAL		15
DESPACHO 001 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 002 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 003 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 004 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2

DESPACHO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. CARGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y DESPACHOS DE MAGISTRADOS
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 005 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 006 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 007 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 008 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2

DESPACHO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. CARGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y DESPACHOS DE MAGISTRADOS
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
	TOTAL		26
DESPACHO 009 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Magistrado Alta Corporación	NOM	1
	Magistrado Auxiliar	NOM	4
	Abogado Sustanciador	27	1
	Auxiliar Judicial	1	2
	Auxiliar Judicial	2	7
	Conductor o Chofer	6	1
	Profesional Universitario	21	3
	Profesional Especializado	33	7
TOTAL		26	
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO T-025 DE 2004	Magistrado Auxiliar	NOM	1
	Profesional Especializado	33	3
	Profesional Universitario	21	2
TOTAL		6	
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO T-760 DE 2008	Profesional Especializado	33	1
	Profesional Universitario	21	3
	TOTAL		4
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO T-302 DE 2017	Profesional Especializado	33	1
	Profesional Universitario	21	2
	TOTAL		3
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SU-020 DE 2022	Magistrado Auxiliar	NOM	1
	Auxiliar Judicial	2	3
	TOTAL		4
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SU-122 DE 2022, T-388 DE 2013 Y T-762 DE 2015	Magistrado Auxiliar	NOM	1
	Profesional Especializado	33	3
	Profesional Universitario	21	1
	TOTAL		5
TOTAL CARGOS			351

ARTÍCULO 4°. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para los servidores judiciales de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5°. *Nombramientos.* Los cargos creados en el presente Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO 6°. *Perfil y requisitos.* Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo serán los definidos en los acuerdos PCSJA20-11498 de 2020 y PCSJA20-11533 de 2020.

ARTÍCULO 7°. *Disponibilidad presupuestal.* La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura y tecnología, para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo, en aras de garantizar los recursos necesarios.

ARTÍCULO 8.º *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD